



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.382 / 2013.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 625/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar. ✓
- Memorándum Nº 138/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, emitido por el Director del Departamento de Educación. ✓

DECRETO:

1º **CURSESE LICENCIA MÉDICA** del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala: ✓

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
MARCELA PINO GALVEZ Auxiliar de Servicios Menores Departamento de Educación ✓		07 ✓	01.06.2013 ✓	07.06.2013 ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: EDUCACION/ Licencias Medicas

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRRH / DAEM / SEC / JUR / ffd. ✓